

Una vez realizada tu automatrícula, el **plazo** para realizar modificaciones en la misma (añadir o anular asignaturas, sujetas a lo establecido en la Normativa de Procedimientos de Matrícula de la Universidad de Salamanca) será el siguiente:

- Estudiantes que continúan sus estudios en titulaciones de Grado: del 4 al 10 de septiembre de 2018.
- Estudiantes de nuevo ingreso: del 8 al 14 de septiembre de 2018.

Fuera de estos plazos, las modificaciones de matrícula quedarán condicionadas a circunstancias justificadas documentalmente en el Centro, con efectos exclusivamente académicos y no económicos.

Las modificaciones pueden realizarse por dos vías:

- Acudiendo a la Secretaría de tu Centro (salvo sábados y/o festivos).
- A través de la propia aplicación de automatrícula. Sólo se admite **una única modificación por esta vía** y según el recibo de pago, deberás seguir las siguientes instrucciones:

1.- Si añades asignaturas y te corresponde pagar un importe económico mayor, el programa te generará un nuevo recibo (si tu forma de pago es por recibo bancario, deberás ingresar el importe correspondiente en los plazos indicados en el mismo; si tu forma de pago es por domiciliación, se descontará automáticamente en tu cuenta en los plazos correspondientes).

2.- Si anulas asignaturas, tu matrícula nueva tiene un importe menor y ya has pagado la matrícula anterior, deberás gestionar la devolución de los precios públicos en la Secretaría de tu Centro, donde te informarán de toda la documentación que deberás presentar.

3.- Si anulas asignaturas, tu matrícula nueva tiene un importe menor y no has pagado la matrícula anterior, deberás tener en cuenta lo siguiente, según el tipo de pago que hayas indicado en la misma:

a) Si seleccionaste pago por recibo bancario: deberás ponerte en contacto con la Secretaría de tu Centro para que se te recalculen los precios académicos de tu matrícula y te den el recibo correcto de pago.

b) Si seleccionaste pago por domiciliación: automáticamente el programa calculará el nuevo importe y se descontará automáticamente en tu cuenta en los plazos correspondientes.

4.- Si anulas asignaturas y tu matrícula sigue teniendo el mismo importe que la anterior, no deberás realizar ninguna gestión complementaria.